

DECRETO N° **3136** /

TEMUCO,

VISTOS

13 JUL 2026

1. La solicitud de Devolución de dinero presentada por el contribuyente, **ADOLFO GUILLERMO VENEGAS ALMENDRAS**, RUT: [REDACTED]
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.168, del 15.12.2025.-
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El ordinario N° 789 del 09.07.2026, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente paga erróneamente su Permiso de Circulación PPU [REDACTED] años 2024, 2025 y año 2026, ya que fue ingresado al sistema con un código del SII distinto al que correspondía.
2. Los Certificados N°294, N°295, N°296, N°297 y N°298 de fecha 10.07.2026 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingresos Percibidos, por pago de las Ordenes Municipales N°8126932, N°8266003, N°8568339, N°8745863 y N°9015446, respectivamente.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: **ADOLFO GUILLERMO VENEGAS ALMENDRAS**

RUT

: [REDACTED]

MONTO A DEVOLVER

: **\$322.720.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N° [REDACTED] DEL BANCO FALABELLA.**

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: **ERROR DE CODIFICACION SII EN PERMISO DE CIRCULACION AÑOS 2024,2025 Y 2026 (PPU [REDACTED] INGRESO ERRONEO CODIGO DEL SII.**

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles (\$ 322.720.-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

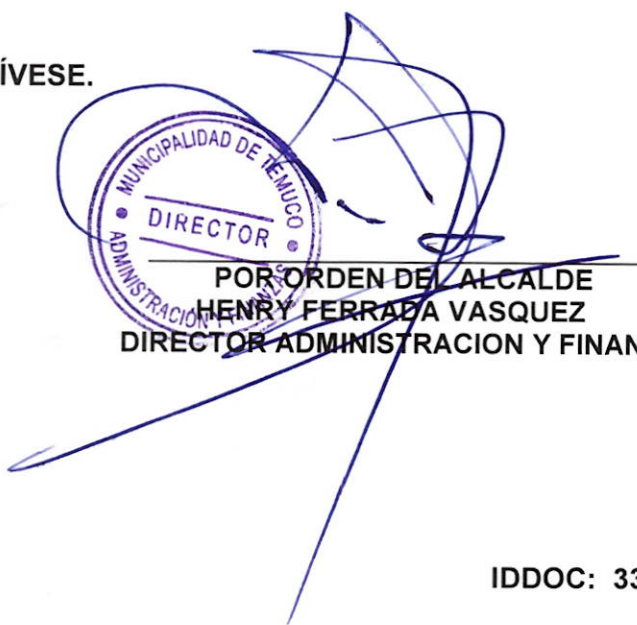
4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARÁÑEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/HNA/

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Interesado (Secretaría Municipal)


POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

IDDOC: 3331177